



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

**DECRETO DE LA ALCALDIA DE 30 DE JUNIO APROBANDO LOS SOCORRISTAS INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO CON DESTINO A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL LABORAL EN EL PUESTO DE TRABAJO DE SOCORRISTA EN LA PISCINA PÚBLICA DE ALGARINEJO Y FUENTES DE CESNA EN LA TEMPORADA DE VERANO 2,015**

De conformidad con la propuesta de tribunal calificador que ha de evaluar las pruebas selectivas para la creación de una bolsa de trabajo con destino a la contratación temporal de personal laboral en el puesto de trabajo de socorrista en la piscina pública de Algarinejo y Fuentes de Cesna en la temporada de verano 2,015, según las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 19/06/2015, publicadas en la pagina Web institucional, del siguiente tenor literal. -----

“  
En la Secretaría Municipal, siendo las trece horas del día 30 de Junio de 2015, se reúne el tribunal calificador que evaluará las pruebas selectivas, para la creación de una bolsa de trabajo, en orden a la contratación temporal de personal laboral, en el puesto de trabajo de socorrista en la piscina pública de Algarinejo y Fuentes de Cesna, en la temporada de verano 2,015, según las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de 19-06-2015 publicadas en la pagina Web institucional, integrado dicho tribunal por los siguientes miembros :

Presidente: Lorenzo Pareja Aguilera, Jefe de Protección Civil, personal Laboral del Ayuntamiento .

Vocal 1., Ana Borregp Morales, en sustitución de Doña Francisca Sánchez Gámez.

Vocal 2.- Francisco Pareja Aguilera, funcionario municipal, miembro de Protección Civil.

Actúa como Secretario Don Armando Leruite Larrainzar, Secretario – General del Ayuntamiento, que dará fe de lo actuado.

Por el Sr, Presidente se declara constituido el Tribunal.

A continuación se procede a puntuar la EXPERIENCIA PROFESIONAL, CIRCUNSTANCIAS SOCIALES, y ENTREVISTA PERSONAL, ( EFECTUADA MEDIANTE PRUEBA ESCRITA ) de cada uno de los aspirantes, a tenor de lo establecido en las



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

Bases, siendo la puntuación obtenida por cada uno de ellos en cada una de las fases , las que siguen:

| Aspirante                  | Experiencia | Circunstancias Sociales | Entrevista ( prueba escrita) | Puntuación |
|----------------------------|-------------|-------------------------|------------------------------|------------|
| José Carlos Tamayo Sánchez | 0,16        | 3                       | 4,00                         | 7,16       |
| Judit García Jimenez       | 0           | 3                       | 4,00                         | 7,00       |
| Marta María Cobo Aguilera  | 0           | 3                       | 4,10                         | 7,10       |

### CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO

Pasan a formar la Bolsa de trabajo por orden de puntuación total conseguida los siguientes aspirantes :

- 1.- José Carlos Tamayo Sánchez DNI 75.929.611 X, con un total de 7,16 puntos.
- 2.- Marta María Cobo Aguilera con DNI 76.666.036 K con un total de 7,10 puntos.
- 3.- Judit García Jimenez con DNI 75.930.483 P con un total de 7,00.

Acto, seguido el Tribunal eleva la siguiente Acta al Sr, Alcalde para que mediante Resolución de Alcaldía , conforme a lo estipulado en las bases , proceda a la aprobación de la bolsa de trabajo y a su publicación en la pagina web institucional y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento

Y no habiendo más asuntos que tratar , el Presidente levanta la sesión a las catorce horas y treinta minutos del día de su inicio, cuya acta es suscrita por todos los miembros del Tribunal , y de cuyo contenido el Secretario da fe. -----

### RESUELVO.-

**Primero** : Aprobar la composición de bolsa de trabajo para la contratación temporal de personal laboral para el puesto de trabajo de socorrista en la piscina pública de Algarinejo y Fuentes de Cesna en la temporada de verano 2,015 , según las necesidades que se vayan generando en este Ayuntamiento de Algarinejo, y por riguroso orden de puntuación obtenida.

- 1.- José Carlos Tamayo Sánchez DNI 75.929.611 X, con un total de 7,16 puntos.
- 2.- Marta María Cobo Aguilera con DNI 76.666.036 K con un total de 7,10 puntos.
- 3.- Judit García Jimenez con DNI 75.930.483 P con un total de 7,00.



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-C

**Segundo** : Publicar la misma en la pagina web institucional y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento

Algarinejo a treinta de Junio de Junio de 2.015.

El Alcalde

Fdo. Jorge Sánchez Hidalgo

Ante mi

El Secretario General

Fdo.-Armando Leruite Larrainzar.